



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 31 de mayo de 2023
TR. N° 0265-2023-R-UNALM

Señor:

Presente.-

Con fecha 31 de mayo de 2023, se ha expedido la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN N° 0265-2023-R-UNALM. - La Molina, 31 de mayo de 2023.
CONSIDERANDO: Que, mediante Comunicación N° 1078-2023/DIGA, de fecha 31 de mayo de 2023, el Director General de Administración informa que el Ing. Carlos Moreno Cerna, Jefe de la Unidad de Abastecimiento, hará uso de sus vacaciones a partir del 29 de mayo al 02 de junio de 2023; para lo cual, propone encargar las funciones de la Unidad de Abastecimiento al señor Fernando Ortiz Chate; Que, es necesario encargar las funciones de la Unidad de Abastecimiento de la UNALM, para su normal funcionamiento; Por estas consideraciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 314°, literal b), del Reglamento General de la UNALM y, estando a las atribuciones conferidas al señor Rector, como Titular del Pliego; **SE RESUELVE:**
ARTÍCULO 1°.- Encargar las funciones de la Unidad de Abastecimiento de la Universidad Nacional Agraria La Molina, al señor Fernando Ortiz Chate, con eficacia anticipada, a partir del 29 de mayo al 02 de junio de 2023. **ARTÍCULO 2°.-** Encargar a la Unidad de Recursos Humanos ejecutar lo dispuesto en la presente resolución. Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Américo Guevara Pérez-Rector- Fdo.- Jorge Pedro Calderón Velásquez- Secretario General- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumpla con poner en su conocimiento.

Atentamente,



SECRETARIO GENERAL

C.C.: OCL,R,DIGA,URH,UA,INTERSADO